

El Obrerismo en Colón

Unión Obrera y de Auxilios Mutuos Latino-Americana.

Colón, Enero 11 de 1921.

Señor Director de EL OBRERO,
Panamá.

Placentero me es llevar a su conocimiento que la Unión Obrera y de Auxilios Mutuos Latino-Americana de Colón, en sesión última ha tenido el bien honrar me con el cargo de Secretario de Correspondencias Internas y Exteriores, el cual he entrado a servir desde esta fecha. Que en el cumplimiento de mis deberes jugaré papel importante el estrechamiento sincero y efectivo de las comunidades obreras del país, en especial de las de esa capital con nuestra Unión y que no dejaré piedra sin remover hasta que las aspiraciones de la Unión, que hago mías, se vean satisfechas.

De usted servir ante la Humanidad.

César Caballero,
Secretario de Correspondencia.

La toma de posesión de la Junta Directiva de la "Sociedad Unión Obrera y de Auxilios Mutuos" Latino-Americana

Continuamos en este número la publicación de los discursos pronunciados en Colón durante el cambio de Directiva de la Unión Obrera:

Habla el Fiscal

Terminada la improvisación del señor Presidente, siguió en el uso de la palabra el actual Fiscal y ex-Segundo Vicepresidente de la Unión, señor Antonio Peralta, quien se produjo de la siguiente manera:

Señor Presidente de la Junta Directiva, señores socios:

Antes de comenzar es mi deber el daros las más expresivas gracias por el alto honor con el cual me habeis distinguido al dar vuestro voto, para que yo continúe formando parte de la Directiva de esta Institución.

Reconociendo mis escasos conocimientos, y sin ninguna capacidad que pueda acreditar para llevar el peso de la delicada función del cargo que me habeis confiado. Yo os prometo hacer todo lo que esté a mi alcance y lo que mi sano criterio me indique en el cumplimiento del deber.

Acabo de prestar un juramento: he jurado cumplir fielmente las disposiciones vigentes en nuestros Reglamentos.

Así, pues, debo advertiros que no traigo compromisos con determinada persona y por tanto

no transigiré con aquello que no convenga a los intereses de la Sociedad. También os diré que seré inflexible y acusaré duramente a todo el que pretenda salirse de su radio de acción.

Es de su oír que mis palabras las encontrareis un poco duras y os pido perdón por ello. Cuando uno desea el bienestar del ser que quiere no puede prescindir de la franqueza que le es peculiar.

Doloroso me es también decir, pero lo creo muy necesario, que la Directiva que expira hoy, aun cuando yo fui miembro de ella, no me priva el reconocer que se han cometido muchas irregularidades, irregularidades tal vez involuntarias a causa de la poca experiencia en lo que se refiere a asuntos sociales.

Teniendo en cuenta lo que antecede, yo aconsejo que cuando lo futuro procuremos avanzar antes que retroceder un sólo paso de la línea de conducta que nos hemos trazado.

Tengo grabadas en mi mente las palabras que en una ocasión dijo un pensador norteamericano: "Los descendientes de la Gran España son unos grandes pensadores, pero cuando llegan al terreno de la práctica son también unos grandes mediocres".

Yo confieso y al mismo tiempo afirmo las palabras de ese insigne hombre.

Compañeros: es tiempo ya que olvidemos esas rancias costumbres de esperar de otros lo que en derecho nos toca hacer. Es tiempo ya que desaparezcan esas injurias o faltas que rebosantes de verdad nos hemos hechos acreedores a ellas.

Preciso es que luchemos con tesón en la práctica de nuestros derechos vulnerados por los despotas poderosos. Preciso es ya que cumplamos fielmente con nuestros deberes para con la institución.

Preciso es también que atráigamos a todos nuestros compañeros al seno de esta Institución para estrechar en un solo lazo todas nuestras fuerzas. Y cuando todo esto lo hallamos conseguido poderle lanzar un reto al capital corrompido y falto de conciencia que día por día nos echa un salvazo al rostro.

Es una palabra, aun cuando os parezca extraño, que antes haya censurado algunos malos pasos de la Directiva saliente no debo dejar pasar por alto los buenos servicios que ella ha prestado desinteresadamente a la causa. Es necesario reconocer y en nombre de la comunidad dar las gracias al compañero Presidente R. Salabarría M., titán incansable que no ha escanciado medio que haya estado a su alcance, que no lo haya puesto a la disposición de esta nave que le ha marcado el derrotero; por muchas causas debemos seguir el camino que nos lleve al éxito pronto, y al cual nos asiste justo derecho.

Así, pues, que la Unión siga su rumbo sin tropiezo y que su nuevo piloto, persona de indiscutible mentalidad social, no tropiece con los escollos fatales de la humanidad y que no permita

vaya a estrellarse a las despiadadas rocas fatales de los tiempos retrógrados.

Hermano Presidente: este grupo de compañeros espera mucho de vos. En tal virtud yo os invito con todo el entusiasmo de mi corazón que demos un viva a la Unión Obrera.

He dicho.

DISCURSO

Leído por el primer Vicepresidente de la Unión Obrera y de Auxilios Mutuos de Colón, compañero Ramón Salabarría Mesa, en la toma de posesión de la nueva Junta Directiva de esa Unión.

Señor Presidente, Compañeros: Acabo de prestar un juramento, como muy bien lo habéis presenciado, y declaro que me esforzaré en mi colaboración que habrá de prestar al nuevo Presidente, el compañero Domínguez, lleve el mismo entusiasmo que animó desde que se inició esta Sociedad. Muy agradecido estoy porque sin mérito, algunos varios de mis compañeros se encargaron de demostrar que la ausencia no causa olvido, y si los dos, no del todo, ni para todos.

Doy las gracias al compañero Cárdenas porque durante el tiempo que he estado separado de entre mis compañeros él ha hecho de mi buenas ausencias refiriéndose a mi modesta actuación como Presidente de esta Sociedad; pues no he hecho otra cosa que esforzarme por hacer algo en bien de los obreros que son mis compañeros.

Deseo que de hoy más la suerte de esta sociedad sea venturosa por los esfuerzos bien encaminados que le inspiran a la Presidencia y a la nueva Junta Directiva.

Mis deseos como el de todo obrero bien intencionado, es la lucha por el éxito común de nuestra noble y legítima causa obrera, que significa en una palabra el abandono completo de los intereses personales por los generales o sea por la reivindicación proletaria.

En fin, luchando con interés seremos vencedores.

He dicho.

Colón, Enero 11 de 1922.

EL GRUPO COMUNISTA DE COLÓN.

Debido a los incansables esfuerzos del compañero César Caballero y a los del compañero Segifredo Domínguez, en la ciudad de Colón, ha quedado definitiva y formalmente formado un Grupo Comunista que en la actualidad cuenta con buen número de asociados bien preparados, y dispuestos sin ambages a luchar.

Al igual del "Grupo Comunista de Panamá" el de Colón persigue como principal objetivo la propaganda de ideas para cuando llegue el no lejano día de las reivindicaciones obreras dar el golpe de gracia.

Próximamente votarán su programa que a no dudarlo debe ser el mismo o parecido, si no mejor, que el que votó el Grupo Comunista de Panamá.

PANADEROS

A todos los gremio en general se les informa que en sesión celebrada el día 13 del presente, por disposición de la Corporación se acordó derogar la Resolución No. 27 de 23 de Septiembre de 1921, entrando nuevamente en vigencia la Resolución No. 1 de 10 de Diciembre de 1918 y la cual va descrita a continuación:

RESOLUCION NUMERO 1.
(de 10 de Diciembre, 1918):

Por la cual se organiza el cumplimiento de los auxilios de los socios y se fija una cuota ordinaria.

El Presidente de la Unión Federal de Panaderos, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 39, aparte 4o de los Estatutos de la Institución, y cumpliendo la proposición aprobada en sesión de fecha 10 de Diciembre,

RESUELVE:

Art. 1o.—A partir del 15 del presente todos los miembros de la Unión Federal de Panaderos, obedeciendo fielmente lo dispuesto en el aparte 1o del artículo 10 del artículo 10 del reglamento, pagarán una cuota de diez centavos diarios para dar cumplimiento a lo que ordena el artículo 13, Capítulo VI, del ya mencionado Reglamento.

Art. 2o.—La cuota que en esta Resolución se fija, será obligatoria únicamente para los socios que están trabajando o que vayan a trabajar en lo sucesivo.

Art. 3o.—Decláranse miembros activos de la Unión a todos los panaderos, pasteleros, confiteros, dependientes de panaderías, repartidores y aprendices del oficio.

Art. 4o.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3o, todos los miembros de la Unión tienen derecho a los auxilios que establece el reglamento y están obligados a velar por la prosperidad de la Institución.

Art. 5o.—El Tesorero, de acuerdo con el Presidente de la Institución, dictará las providencias del caso para el cumplimiento del cobro de la cuota que por esta Resolución se establece.

Art. 6o.—Póngase en conocimiento de todos los miembros de la Unión lo dispuesto en esta Resolución, y repártase a cada uno de ellos esta forma de circular para su conocimiento.

Comuníquese, fijese en la sala de sesiones por el término de 15 días y archívese.

ZAPATERIA NACIONAL

"LA ISTMEÑA"

Calle D. frente al Parque de Santa Ana.
Botas para niños, calzados para señoras, etc. se confeccionan a la medida y a precios módicos.

Fernando Rodríguez

CON DIEZ AÑOS DE PRACTICA EN LA JOYERIA DE MORAN y FORD

se pone a la orden de su numerosa clientela para los trabajos de Joyería, Platería, Dorado, y Plateado, en la calle 8a, contiguo a la Joyería de Moran y Ford y a la plomería de Córdova

PRECIOS SIN COMPETENCIA GARANTIA EN EL TRABAJO

CASIMIRO MORENO

Marmolista y Lapidario

CALLE B, No. 32—TEL. 463

Acabo de recibir Angeles de mármol, hasta de 1m. 50cm., y planchas de mármol hasta de tres metros.

Puntualidad y esmero en los trabajos que se me confien.